PRPOPUESTA LABORAL 2024

YIRLESA CORDOBA BECERRA

CAREPA-ANTIOQUIA

2024

LA HALTEROFILIA

La halterofilia es un deporte de fuerza y potencia que consiste en levantar el mayor peso posible en el menor tiempo, este deporte consta de dos movimientos o ejercicios principales:

Arranque o arrancada: en el arranque la barra se ubica de manera horizontal en una plataforma ya sea de madera o de cauchos, el atleta se ubica en la posición inicial detrás de la barra con las rodillas flexionadas, y agarra la barra con las palmas hacia abajo, y se levanta desde la plataforma hasta la completa extensión de los brazos en un solo movimiento.

Envión o dos tiempos: al igual que en el arranque la barra se ubica en el centro de la plataforma y el deportista detrás de la barra y realiza la misma posición inicial, solo varia el agarre que en este caso la barra se agarra más cerrado que en el arranque. En este movimiento la barra se levanta de un solo movimiento desde la plataforma hasta los hombros y luego se flexionan las rodillas y se hace un salto para realizar el jerk.

Se dice que un levantamiento es incorrecto cuando el deportista no logra la completa extensión de los brazos, cuando toca los codos con la rodilla en el caso de la cargada, dejar

caer la barra por encima de los hombros, no estar de frente al juez al iniciar un movimiento entre otros.

La vestimenta de un halterófilo debe ser ajustada y licrada, en este caso trusas que le permitan una mayor comodidad a la hora de realizar un ejercicio ya sea practico o de competición, el calzado debe de ser alto en la parte de los talones para proporcionarle una mayor estabilidad al deportista a la hora de realizar un movimiento.

Dentro de la vestimenta también es importante mencionar el cinturón y las vendas ya que sirven como mecanismo de prevención de lecciones de columna o en el caso de las vendas para proteger las articulaciones.

En una competencia de halterofilia como en cualquier otro debe de haber un jurado que determine si un movimiento es válido o no, en este caso los jueces son 6, los que están de frente al deportista y los jurados de mesa quienes tienen la última palabra sobre un movimiento realizado.

Están los narradores, los controladores de cronometro y los controladores técnicos. Los jurados son importantes ya que sin estos no sería posible llevar una competencia de halterofilia.

HISTORIA DE LA HALTEROFILIA

...dos siglos [illegible] levantamiento de pesas servía únicamente para demostrar valor de aquellos que lo practicaban, una hazaña admirada en los hombres que se dedicaban al espectáculo y los acróbatas circenses. En la segunda mitad del siglo XIX, cuando nacieron muchos deportes modernos, fue cuando el levantamiento de pesas empieza a surgir como deporte en sí. La primera escuela de levantamiento de pesas fue fundada en Viena por Wilhelm Türk, campeón vienés.

LLEGADA DE LA HALTEROFILIA A COLOMBIA

En la década de 1940 llega el deporte del Levantamiento de Pesas a Barranquilla y el pionero en masificarla es el gran Edmundo Chapman De La Vega (q.e.p.d.), luego a este gran quijote del deporte se le unieron otras grandes figuras de esté deporte como fueron, Carlos Caballeros, Luis Gravini, Iván Romero Noriega entre otros.

[illegible]S OLÍMPICOS DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

La primera competición oficial de levantamiento de pesas se realizó en lo que se llegó a conocer como los primeros juegos olímpicos de la era moderna en el año de 1896 en Atenas.

elliot launceston 1896 — Vigo Jensen 1896 — van Nwick 1889 — Soraya Jiménez Mendivil 1977

- maria isabel urrutia primer oro en pesas en 2000
- oscar figueroa plata 2012 y oro 2016
- mabel mosquera broce 2004
- diego salazar plata 20084
- luis mosquera bronce 2016

DIAGNOSTICO

El levantamiento de pesas ha sido el deportes de la gloria no solo a nivel local, si no regional, departamental, nacional y mundial, dejando así unas grandes expectativas en los dirigentes deportivos y los futuros medallistas.

Carepa ha sido un equipo muy fuerte en levantamiento, en los últimos 4 años no se ha visto la grandeza de este deporte para el municipio, dejando así en la actualidad a Carepa de 6 a nivel departamental, pasando de ser campeón a ser un municipio subestimado por sus rivales, esto debido a mala gestión tanto de los dirigentes como los entrenadores.

Carepa es una cuna de atletas, al momento Carepa cuenta con deportistas que con un buen trabajo técnico y psicológico puede mejorar los resultados obtenidos en el año anterior.

Teniendo en cuenta este diagnostico se plantean los siguientes objetivos que permitirán mejorar los resultados anteriores.

OBJETIVOS

Objetivo General

Optimizar y fortalecer el desarrollo deportivo a nivel local contando con una estructura deportiva de base con el fin de mantener y mejorar los resultados deportivos de Carepa.

Exige; apoyados en condiciones de preparación y participación en eventos regionales, departamentales, nacionales e internacionales para lograr la integralidad de las etapas que lo conforman, Incrementando así reserva deportiva del municipio.

Objetivos específicos

- Orientar y fortalecer los procesos de desarrollo deportivo en las diferentes etapas de la estructura hacia el desarrollo deportivo y su masificación, sobre la base de una planificación técnica, científica y administrativa.

- Incrementar la detección de jóvenes con aptitudes deportivas en el casco urbano y rural.
- Diseñar y aplicar estrategias que permitan a los deportistas carepenses llegar y mantenerse en los primeros lugares del deporte municipal y departamental, y de esta manera se potencializa las fortalezas locales y regionales de recursos humanos.
- Ofrecer asesoría y apoyo en el deporte del municipio a deportistas y padres con el fin de obtener el máximo beneficio, mitigando riesgos para fomentar la salud y el logro de las metas competitivas. De esta manera aumentar el porcentaje de participación de deportistas en selecciones departamentales y Nacionales.

REQUERIMIENTOS

- **Apoyo psicosocial**
- **Apoyo nutricional**
- **Apoyo económico**
- **15 pares de botas de levantamiento de pesas**
- **2 cinturones talla XS**
- **5 cinturones talla S**
- **5 cinturones talla M**
- **2 cinturones talla L**
- **1 cinturón talla XL**
- **3 barras de 15 kg**
- **2 barras de 10 kg**
- **15 bastones para iniciación**
- **15 colchonetas**
- **5 mancuernas rusas 10 kg**
- **3 pares de mancuerna de 5 kg**
- **3 pares de mancuernas de 10 kg**
- **3 pares de mancuerna de 15 kg**
- **1 lazo de crossfit**
- **Vitaminas**
- **1 tablero acrílico**
- **Acueducto para los baños**
- **Organizar los baños**
- **Adecuar el escenario**
- **Un bulto de cal**
- **4 escobas**

- **4 traperas**
- **1 tarro de pintura esmaltada blanca**
- **4 pares de discos de 10 kg**

CARACTERIZACIÓN DE CADA ATLETA

LISTADO DE HALTEROFILOS 2022						
NOMBRE	EDAD	TALLA	PESO	INDICE MASA CORPORAL	PESO OSEO	SEXO
YESICA OSORIO	13	1,46	44	20,64177144	6,6	FEMENINO
CRISTAL LONDOÑO	13	1,49	43	19,36849691	6,45	FEMENINO
MERARY HERNANDEZ	13	1,53	68	29,0486565	10,2	FEMENINO
JULIAN TORREZ	15	1,70	74	25,60553633	11,1	MASCULINO
BLEIBER M DAVID	13	1,42	41	20,33326721	6,15	MASCULINO
FERNANDO RRESTREPO	17	1,72	67	22,64737696	10,05	MASCULINO
JHON DURANGO	16	1,70	53	18,33910035	7,95	MASCULINO
CAMILO LOPEZ	15	1,73	78	26,06167931	11,7	MASCULINO
MOISES OSORIO	14	1,45	37	17,5980975	5,55	MASCULINO
MAGDA GARCICA	13	1,53	49	20,93212012	7,35	FEMENINO
YORMAN VASQUEZ	16	1,59	56	22,15102251	8,4	MASCULINO
ALEXIS TUBERQUIA	14	1,58	49	19,6282647	7,35	MASCULINO
LUISA GOMEZ	15	1,54	47	19,81784449	7,05	FEMENINO
LEIDY NUÑEZ	13	1,56	53	21,77843524	7,95	FEMENINO
LUISA LONDOÑO	14	1,62	51	19,43301326	7,65	FEMENINO
ESDREY CAMILA	14	1,55	44	18,31425598	6,6	FEMENINO

OBJETIVOS POR DEPORTISTAS

NOMBRE	OBJETIVOS	RESULTADOS AÑO ANTERIOR
YESICA OSORIO	Realizar las marcas mínimas de la división 44 kilogramos	Deportista clasifico a los juegos departamentales escolares el 2023
CRISTAL LONDOÑO	Realizar las marcas mínimas de la división 44 kilogramos	No logro los objetivos del año anterior
MERARY HERNANDEZ	Clasificar a los juegos departamentales y mejorar la técnica para la obtención de mejores resultados	Deportista fue sub campeona departamental en año 2023

JULIAN TORREZ	Mejorar la técnica y clasificar a juegos departamentales 2022	No logro los objetivos
BLEIBER M DAVID	Realizar las marcas mínimas de la división 44 kg	Ocupo segundo lugar en juegos escolares el 2023
FERNANDO RRESTREPO	Lograr una posición en el medallero departamental	No logro los objetivos
JHON DURANGO	Quedar en primer en los juegos departamentales 2022 superado sus marcas del año anterior	Rebajado de la div 48 a la 43, muy buena competencia, se buscó el oro en envión, pero fue superado por 1 kg por turbo 64kg por 63kg por que se esperaba ganar 3 medallas de oro y obtuvo 3 plata
CAMILO LOPEZ	Hacer marcas mínimas de la división 79 kg	N/A
MOISES OSORIO	Hacer marcas mínimas de la división 40 kg	Deportista fue campeón en juegos escolares el año anterior
MAGDA GARCICA	Hacer marcas mínimas de la división 52 kg	N/A
YORMAN VASQUEZ	Conseguir las tres medallas de oro en juegos departamentales y superar su marca personal	Rebajado de la div 58 a la 53, excelente competencia superando nuevas marcas y pronósticos, con 2 de oro y 1 plata
ALEXIS TUBERQUIA		
LUISA GOMEZ		
LEIDY NUÑEZ	Realizar las marcar mínimas de la 56 kg y mejorar su condición física	N/A
LUISA LONDOÑO	Realizar las marcar mínimas de la 56 kg y mejorar su condición física	N/A
ESDREY CAMILA	Hacer las marcas mínimas de la división 44 kg	N/A

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **YIRLESA CORDOBA BECERRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1040379685** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1040379685
NOMBRES Y APELLIDOS	YIRLESA CORDOBA BECERRA
TIPO DE AFILIADO	BENEFICIARIO
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	REGIMEN SUBSIDIADO
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	05/06/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	261
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **24/01/2024**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YIRLESA CORDOBA BECERRA** identificado con **CC** No. **1040379685**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de afiliación: 31/01/2024 **Fecha de inicio de cobertura:** 31/01/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 2 **Cargo :** AFILIACIÓN VOLUNTARIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401011634529.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 días del mes de enero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MES_4_1_3_FR15 v. 07

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CORDOBA BECERRA YIRLESA** identificado(a) con **CC** número **1.040.379.685** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 06 de agosto de 2022 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 30 de enero de 2024.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20240130009331

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de enero de 2024, a las 12:43:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1040379685
Código de Verificación	1040379685240129124335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240470732

PIB
09:58:07

Bogotá DC, 01 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YIRLESA CORDOBA BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1040379685:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2024 12:44:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1040379685 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83652780** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:46:14 PM horas del 29/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1040379685**
Apellidos y Nombres: **CORDOBA BECERRA YIRLESA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14874224011

(415)7707212489984(8020) 000001487422401 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 0 3 7 9 6 8 5	9	Impuestos de Medellín	1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 0 3 7 9 6 8 5	2 0 1 6 0 6 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORDOBA	BECERRA	YIRLESA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Carepa 1 4 7

41. Dirección principal: CR 65 # 64 - 24 BRR PRADERA

42. Correo electrónico: yirlesa17@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7 8 5 0	3 1 8 5 5 1 7 2 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 9 0 8 1 2	9 3 1 9	2 0 2 2 1 0 3 1				3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 31 / 13 : 33: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORDOBA BECERRA YIRLESA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.379.685**

CORDOBA BECERRA

APELLIDOS

YIRLESA

NOMBRES

Yirlesa Cordoba

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAY-1998**

QUIBDO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA

O+ G.S RH

F SEXO

15-JUN-2016 CAREPA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0108000-00840403-F-1040379685-20160714 0050461409A 1 45607622

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cordoba	Becerra	Yirlesa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1040379685 — SEXO: F (X) M () — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 05 AÑO 1998	CARRERA 66 64 24			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	CHOCÓ	MUNICIPIO	CAREPA		
MUNICIPIO	QUIBDÓ	TELÉFONO	3128551	EMAIL	yirlesa17@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	12	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLOMBIA COMITE OLIMPICO			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAREPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2022	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* AVENIDA 68 55 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD instituto municipal de recreación y deportes carepa			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CAREPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2426 PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* ACTI F, RECREACION Y DEPORTES						*DIRECCIÓN* CARRERA 73 702 48					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Caicedo Antioquia 01/02/2024

Yulieth C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-01-23 14:31

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YIRLESA		CORDOBA	BECERRA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1040379685

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CHOCÓ	Municipio	QUIBDÓ

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CAREPA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	CAREPA

Dirección	["Coliseo Cubierto de Carepa"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

COLOMBIA

EL SUSCRITO GERENTE DEL COMITÉ OLÍMPICO COLOMBIANO

CERTIFICA

Que la entidad celebró el siguiente contrato con **YIRLESA CÓRDOBA BECERRA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 3.185.517.242 de Carepa.

CONTRATO No.	855– 2022
CONTRATISTA	**YIRLESA CÓRDOBA BECERRA**
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR CATEGORÍA II DEL PROGRAMA DE LA ESCUELA DE TALENTOS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE.
VALOR:	DIEZ (10) MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.500.000).
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023.

Para constancia se firma en Bogotá D.C a los seis (06) días del mes de marzo de 2023.

ARMANDO FARFÁN PEÑA
Gerente

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CAREPA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA

Nit 811.005.365-8

Acuerdo 014 y Ley 181 de 1995

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CAREPA "IMDER"

CERTIFICA QUE

El señor **Yirlesa Cordoba Becerra,** identificado con cedula de ciudadanía N.° **1040379685** presto bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la asistencia, preparación física y entrenamiento deportivo, en la disciplina de levantamiento de pesas desde 11 de enero del 2022 hasta el 28 de febrero del 2023.

Esta certificación se hace en Carepa a los 15 días del mes de marzo de 2023

Atentamente:

HENRY PALACIOS VALENCIA
Gerente General

IMDER CAREPA
Unidad Deportiva, Coliseo Cubierto, 2do piso
E-mail: imder@carepa-antioquia.gov.co
Código Postal: 057850

Certificación Bancaria

Bancolombia

Viernes, 26 de enero de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **YIRLESA CORDOBA BECERRA** identificado(a) con cc. **1040379685** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	831-402917-17	2022/08/04	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

YIRLESA CORDOBA BECERRA

Identificada con cédula de ciudadanía 1040379685

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 10 de febrero de 2023.
Libro 99 Folio 49-586 del 10 de febrero de 2023

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

JUAN FRANCISCO GUTIÉRREZ BETANCUR
Director

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: RG1040379685, o escanee el código QR

Firmado por:
Universidad de Antioquia
2023-02-07 10:27:50.794

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YIRLESA CORDOBA BECERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1040379685

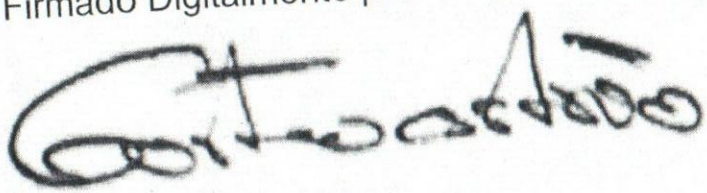
Cursó y aprobó la acción de Formación

BASES DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Apartadó. a los veinte (20) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector (E)
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

93797911 - 20/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002849005CC1040379685C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YIRLESA CORDOBA BECERRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1040379685

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE LAS HABILIDADES ACUATICAS BASICAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Apartadó. a los ocho (8) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ
Subdirector
COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO
REGIONAL ANTIOQUIA

91568461 - 08/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9504002785796CC1040379685C.

IPS INTEGRAL SALUD
Seguridad y salud en el trabajo de Urabá

LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Resolucion N° 6009663

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO



Fecha: 23/Ene/2024, **Hora:** 07:50:24 a.m.
Apellido: CORDOBA BECERRA **Nombre:** YIRLESA
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 1040379685
Empresa: PARTICULAR
Emp. Usuaria: PARTICULAR
Cargo: ENTRENADORA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Direccion: CAREPA
Telefono: **Celular:** 3185517242 **Email:** **Estado Civil:** Soltero
Ciudad: Antioquia - Carepa

HC: # 36005
Edad: 25 años
Sexo: Femenino ♀
Nacim: 25/May/1998

Rh: O+

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Examenes Realizados

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y RIESGO CARDIVASCULAR

Concepto

SIN RESTRICCIONES PARA DESEMPEÑAR CARGO O LABOR .

Recomendaciones

Otras: 1.Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
2.Capacitar en uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
3. Seleccionar la protección respiratoria adecuada teniendo en cuenta nivel de exposición, condiciones del trabajador y tipo de trabajo.
4.Capacitación y entrenamiento en el adecuado uso de la protección respiratoria en caso de requerirse.
5.. Implementación del programa de pausas activas, realizar y capacitar a los trabajadores. 6.Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
7.Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
8.Los trabajadores no deben movilizar cargas superiores a su capacidad, según normatividad. 9.Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades fisicas del trabajador.
10. En caso de uso de productos químicos se deben Implementar las acciones del Sistema de Seguimiento del riesgo químico, de acuerdo al nivel de riesgo, así como realizar la capacitación necesaria de acuerdo al producto químico, las condiciones de exposición y utilizar la protección específica.
11.. Evitar comer o fumar con guantes utilizados para manipular productos químicos o en los ambientes de trabajo.
12. consulte con su eps, para seguimiento y manejo de alteraciones en el peso corporal.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: ERGONOMICO â€“ OSTEOMUSCULAR

Observaciones

ENFASIS EN EL EXAMEN DE LA COLUMNA Y DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: Dentro de la evaluación médica integral realizada a este trabajador, se le hizo un especial énfasis en su estado osteomuscular y de columna, no encontrándose alteraciones, que se considere puedan generar un riesgo aumentado para su salud y seguridad. Este examen es realizado en condiciones de reposo y tiene el carácter de tamizaje osteomuscular y el hecho de no evidenciarse patología o secuelas de ella, no significa que pueda realizar actividades o tareas que superen su capacidad física, lo cual debe verificarse de manera permanente y evaluarse según el programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para el desempeño seguro de la ocupación, realizando capacitación continua y el entrenamiento necesario, para el adecuado manejo de las posturas en el trabajo, estimulando la práctica regular de pausas activas y de actividades deportivas.

ENFASIS RIESGO CARDIOVASCULAR: En la evaluación realizada a este trabajador, teniendo en cuenta sus antecedentes médicos, el examen físico y las pruebas de laboratorio realizadas, no se evidencian alteraciones, , que puedan generar alto riesgo cardiovascular, por lo tanto se encuentra dentro de condiciones normales, para el desempeño de su labor. Se debe estimular la realización de actividades deportivas, así como también, una adecuada, alimentación para disminuir los potenciales de riesgos a largo plazo en este trabajador.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR PATOLOGIA METABOLICA: su irregularidad en el peso, constituye una alteración, metabólica de origen común, que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional en forma directa, actualmente para su cargo o ocupación, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que este afiliado, para su control y seguimiento.

IMPORTANTE:
1 - El trabajador recibió orientación médica sobre las recomendaciones necesarias para prevenir probables efectos en la salud relacionados o asociados con los riesgos ocupacionales propios en su cargo.
2 - Señor(a) trabajador: a partir de la fecha, usted cuenta con 30 días para seguir y realizar las indicaciones del médico especialista en salud ocupacional registradas en este documento.
DECLARACION DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omiti datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de mi estado actual de salud

Atentamente, Dra: Liliana Dominguez Barandica
Registro Médico - 5-2931-00
Espec. en valoración del Daño Corporal
Universidad CES - Medellín

Dra. LILIANA DE JESUS DOMINGUERZ BARANDICA
Médico y Cirujano.
Reg Médico -52931-2000
Especialista en Valoración del Daño Corporal.
Universidad Ces-Sede Medellin

LILIANA DOMINGUEZ BARANDICA
MEDICA ESPECIALISTA SST
Lic. de S.O #: 2022060012165
Registro #: 52931-2000

YIRLESA CORDOBA BECERRA
CC 1040379685

Huella Digital

Banco de Bogotá *Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual* No. 103613112-1

NIT. 860.002.964-4

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha Año Mes Día | Código de Convenio | Cuenta Corriente ☐ Cuenta de Ahorros ☐ Crédito Rotativo ☐ | Número Cuenta Destino

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación ☐ No. Referencia ☐

Referencia 2

Banco de Bogota 478 Of Carepa
Srv 2160 A0047802 Usu7085 T89
CC*****0250 22/01/24 08:58 H.NO
MPIO DE CAREPA OTROS REC CEO 2069
Us:1040379685
Valor Efectivo:20,680.00
Vr.Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:20,680.00

FORMA DE PAGO

Efectivo	$
Cheque	$
☐ Cargo Cuenta Bco Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	$
TOTAL A PAGAR	$

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo: El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

Nombre del depositante: | Teléfono:

21303353 (CRE-FOR-002 V2 01/08/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s)son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Impreso por Cadapes S.A. NIT. 890.203.939-2 88558

1040379685 DE Carepa ANT. REVISADO EN LOS ARCHIVOS TANTO FISICOS COMO EN MEDIO MAGNETICO SE COMPROBO QUE DENTRO DE ESTA JURISDICCION SE ENCUENTRA A **PAZ Y SALVO**.

TRANSITO	IMPUESTOS
	Arley Dario Ruiz
PLANEACION	**TESORERIA**
	OB.
GOBIERNO	

PARA COSTANCIA SE FIRMA EL DIA 22 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2024